



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal
Consejo Superior de la Judicatura
La Florida Nariño**

ESTADOS ELECTRONICOS

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021

NUMERO PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
2019-00097	Ejecutivo de alimentos	María Fernanda Noguera Riascos	Jesús Hernando Salazar Montenegro y otra	Auto mandamiento de pago	18 de marzo de 2021

Conforme al artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes las anteriores decisiones, en la fecha siendo las 7 a.m. se fija el presente estado por el término de un (1) día, para desfijarse en la misma fecha a las 4 p.m.

ALVARO JAIRO ROJAS ROSERO
Secretario